

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>  <p>FR- 01-CP-GPA-01</p>
		<p>VERSIÓN</p> <p>01</p>
		<p>FECHA</p> <p>13/06/2017</p>

Acta No. 5 – 13 de Junio 2017

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE CHAPINERO

Acta N° 5 Sesión extraordinaria

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2017

HORA DE INICIO: 2:30 P.M

LUGAR: ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CIDCA	ÁLVARO MURCIA
RECREACIÓN Y DEPORTE	IDRD	CLAUDIA MARCELA CHAPARRO BEJARANO
ADICIONAL ARTES PLÁSTICAS	FRANCISCO MARTÍNEZ	FRANCISCO MARTÍNEZ
AUDIOVISUALES	MARTÍN MORALES	MARTÍN MORALES
JAL	JAL	MARCELA CLAVIJO
MUSICA	WALFRAN MARTINEZ	WALFRAN MARTINEZ
DELEGADA DE LA ALCALDIA LOCAL	ALCALDIA LOCAL	MARTHA TAPIA
ORGANIZACIONES CULTURALES DE COMUNIDADES NEGRAS	CORPORACIÓN PLANETA AFRO	WALTER NILSON ATEHORTUA
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	SCRD-UPN	JUAN SEBASTIÁN PERDOMO
ARTES PLASTICAS Y	HAROLD HIGUERA	HAROLD HIGUERA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	 <small>CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</small> FR- 01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	13/06/2017

Acta No. 5 – 13 de Junio 2017

VISUALES		
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN	DILE	FABIOLA MALDONADO FONSECA

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
ARTESTUDIO	RICARDO ROZO
CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD	RUTH RESTREPO
PILAR DIAGO	EDUCACIÓN

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
AUDIOVISUALES	DAVID ESCOBAR	DAVID ESCOBAR

N° de Consejeros Activos: (Incluyendo delegados institucionales) **12**

N° de Consejeros Asistentes: (Incluyendo delegados institucionales) **11**

N° de invitados: **3**

Porcentaje de Asistencia: **91%**

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Revisión del reglamento interno del CLACP de Chapinero y decreto 455 de 2009
4. Informe sobre reunión del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
5. Resumen de avance en la formulación de los proyectos de inversión
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	 <p>CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO FR- 01-CP-GPA-01</p>
		VERSIÓN	01
		FECHA	13/06/2017

Acta No. 5 – 13 de Junio 2017

1. Verificación de quórum

Juan Sebastián Perdomo, Enlace Territorial por parte de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte “SCRD” de la localidad de Chapinero, da la bienvenida a los consejeros y consejeras asistentes al CLACP de Chapinero, una vez realizado el llamado a lista, se verifica que hay diez (10) consejeros asistentes (incluyendo delegados institucionales) y tres (3) invitados. David Escobar representante del sector audiovisuales es el único ausente.

2. Aprobación orden del día

Juan Sebastián Perdomo -Secretario técnico del CLACP-, realiza la lectura del orden del día, la cual no tiene ninguna sugerencia siendo aprobada por los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Localidad de Chapinero, al igual que son aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

3. Revisión del reglamento interno del CLACP de Chapinero y decreto 455 de 2009

Juan Sebastián Perdomo –Secretario técnico del CLACP–, expone presentación que se adjunta a esta acta, en la cual se desarrollan los siguientes temas relacionados con el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio y el Reglamento Interno del CLACP:

- Consejeros y consejeras de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapineros elegidos/as para el periodo 2014 – 2018”
- Resolución 363 del 28 de mayo 2015, consejeros elegidos de acuerdo al cumplimiento del artículo 11 del decreto 455 de 2007.
- Resolución 363 del 28 de mayo 2015, sectores desiertos del CLACP de Chapinero.
- Aspectos del Decreto 455 de 2009 relacionados con periodo de los consejos y funciones de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio:
- Se expuso el reglamento interno Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero, aclarando el artículo 2 sobre delegación de los consejeros, artículo 4 sobre el periodo del presidente, artículo 15 sobre los miembros del consejo elegidos por delegación y/o organización, artículo 16 sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo, artículo 10 sobre las causales de retiro y el artículo 18 sobre el proceso para realizar remplazos de consejeros.
- Finalmente se informo que en el 2016 solo se cuentan con 8 actas de sesiones del CLACP, y de acuerdo a estas, si se aplicara el reglamento los únicos que no han fallado a 4 sesiones de las 8 que cuentan con acta son: Harold Higuera, Francisco Martínez, Álvaro Murcia, Juan

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	 <p>CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO FR- 01-CP-GPA-01</p>
		<p>VERSIÓN</p>	<p>01</p>
		<p>FECHA</p>	<p>13/06/2017</p>

Acta No. 5 – 13 de Junio 2017

Perdomo y Marcela Clavijo

Al respecto, Álvaro Murcia – Presidente CLACP-, aclaró que en las elecciones anteriores los representantes de los sectores culturales podían salir elegidos con un voto, pero en las últimas elecciones se definió que se debía contar con mínimo 10 votos para ser consejero; lo anterior implicó que muchos sectores quedaron desiertos; por lo cual, se definió que para cubrir las áreas que se encontraban sin representación podrían ingresar los segundos en la lista de los sectores que obtuvieron mayor votación. Para el caso de Chapinero, el sector con mayor votación fue el de audiovisuales.

Por su parte Walter Nilson Atehortua -Sector Comunidades Negras-, frente a las inasistencias al CLACP durante el 2016, manifestó que en los primeros meses del año, el consejero presentó excusas a las sesiones que no pudo asistir por medio de correos electrónicos dirigidos al anterior Secretario Técnico, Diego Velásquez. También manifestó que El CLACP de Chapinero no ha apoyado al sector de comunidades negras, debido a que cada consejero apoya el sector que representa; sugiere que el CLACP sea incluyente y se trabaje para que todos los sectores tengan una participación activa.

Ricardo Roza de Artestudio -Invitado del CLACP-, plantea que el consejo debe buscar que todos los sectores participen, y manifiesta que es importante volver a retomar los mecanismos de participación y construir una estrategia para fortalecer el CLACP.

Juan Sebastián Perdomo – Secretario técnico del CLACP-, explica que para realizar la aplicación del reglamento interno, se debe revisar las actas de las sesiones anteriores e identificar cuáles de los consejeros que no asistieron presentaron excusa; además planteó el caso de David Escobar, representante del sector audiovisuales que durante el año 2016, no asistió a ninguna de las sesiones del consejo, sugiriendo que es importante enviar un correo donde se le pregunte si desea continuar o no en el consejo o solicitarle que delegue una persona que lo pueda representar.

Frente al mismo tema Juan Perdomo, plantea que si no se tiene ningún tipo de respuesta por parte del consejero, se debería informar al Consejo de Asuntos Locales para que éste determine cómo se elegirán los consejeros que hacen falta y cuál sería la forma para sustituir a los consejeros que no están asistiendo al CLACP.

Ricardo Roza de Artestudio -Invitado al CLACP-, solicita que le informen cuáles proyectos han presentado cada uno de los sectores en beneficio de la comunidad, en qué estado están las propuestas, que nuevos proyectos tienen para presentar y que otros procesos están liderando. También quiere que con los consejeros trabajen propuestas que fortalezcan el sector de danza.

Álvaro Murcia – Presidente CLACP, explica que el consejo es similar a las Juntas Administradoras Locales, con la diferencia que el CLACP no recibe remuneración y aclara lo siguiente:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	 <p>CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO FR- 01-CP-GPA-01</p>
		VERSIÓN	01
		FECHA	13/06/2017

Acta No. 5 – 13 de Junio 2017

Lo que se hace desde el CLACP es un control político a todas las actividades que existen a la localidad, hacen seguimiento a los proyectos que se lideran desde la Alcaldía Local.

Walter Nilson Atehortua –Sector Comunidades Negras-, informa que el Festival Cachaco y el Festival Hippie surgieron desde el CALCP anterior y que estos remplazaron a los festivales interculturales, en los que participaban todos los sectores. Walter plantea que por esta razón varios consejeros dejaron de participar en el CLACP.

Martha Tapias -Delegada de la Alcaldía Local de Chapinero-, sugiere hacer una propuesta donde se manifieste la necesidad de suplir las vacantes para así tener una respuesta y saber realmente con que se cuenta para trabajar e involucrar a todos los sectores, se compromete a realizar la carta con Juan Sebastián Perdomo -Secretario técnico del CLACP-, para que sea firmada por el presidente del CLACP y los consejeros activos si es necesario.

Walter Nilson Atehortua, antes de que el presidente del CLACP rindiera informe sobre el consejo del CLACP, se excusa por tener que retirarse más temprano de la sesión del CLACP debido a un compromiso.

4. Informe sobre reunión del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

Álvaro Murcia – Presidente CLACP-, informa sobre la sesión del Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio (CDAP), aclarando que este nunca ha pensado en terminar con los CLACP, al contrario lo que desea es fortalecer el sistema y finalmente informa que desde este espacio se convocará a una nueva sesión del CDAP para la elección del nuevo presidente.

Ruth invitada del CLACP y delegada por parte del Consejo Distrital de Discapacidad pregunta ¿Cual es el objetivo del CLACP? y ¿cual es el compromiso de cada consejero? Esta pregunta la responde Martin Morales –Consejero Adicional de Audiovisuales-, informando que el consejo es un mecanismo de participación y el consejero es un ente que aconseja, recomienda sobre el sector que representa para que la entidad decida sobre la inversión, y plantea que se debe hacer presión política y social para que tengan en cuenta las necesidades del sector.

5. Resumen de avance en la formulación de los proyectos de inversión

Martha Tapias -Delegada de la Alcaldía Local de Chapinero-, manifiesta que se necesita empezar actuar para que en un año se corrijan los errores que se presentaron durante la ejecución de los proyectos del 2016, y que su intención es que en el plan de desarrollo Chapinero Mejor para Todos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	 <p>CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO FR- 01-CP-GPA-01</p>
		VERSIÓN	01
		FECHA	13/06/2017

Acta No. 5 – 13 de Junio 2017

estén incluidos los distintos sectores. Frente a los proyectos de inversión, recuerda que en las sesiones anteriores se realizó un taller donde quedaron cuatro propuestas de áreas artísticas para el proceso de formación -artes dramáticas, artes plásticas, artesanías y música-, aclarando que la formación en música se desarrollara porque ya se cuentan con instrumentos, e informa que se tuvo una reunión con funcionario de la filarmónica, quien ya le indico que se puede hacer con los instrumentos y el presupuesto con que cuenta la alcaldía.

Además informo que frente a las otras tres áreas artísticas, ya cuentan con costos aproximados y comenta que un experto en temas musicales le sugiere unificar la música con el teatro; también informo que se realizó reunión con funcionarios de IDARTES, para recibir orientación frente al proceso de formación; a su vez manifestó que se esta gestionando con el Alcalde la posibilidad de que la casa de justicia se pueda convertir en un CLAN de audiovisuales y manifiesta que las cuatro propuestas las ha trabajando con Juan Perdomo enlace de la SCR-D-UPN.

Marcela Clavijo – Delegada de la Junta Administradora Local “JAL”- plantea que le parece fabuloso que ya se tenga los costos de las propuestas para analizar y decidir cuales se escoge, pero recuerda que esta pendiente verificar los instrumentos con el acompañamiento de los músicos expertos y así saber con que va contar la filarmónica; Martha Tapias -Delegada de la Alcaldía Local de Chapinero-, aclara que no se va a trabajar con la filarmónica, pues solo se recibió la asesoría por parte de ellos e informa que se debe contratar un operador.

Marcela Clavijo – Delegada de la JAL-, retoma e informando que quiere revisar los procesos que ya ha realizado la filarmónica, para que se realice otra propuesta y no sea la misma que se ha venido manejando; por ejemplo, plantea hacer una revista musical donde este la danza y el teatro, también una muestra fotográfica que incluya el tema cachaco y hippie. Frente a la idea de la casa de la justicia, considera que es muy interesante, pero se debe tener en cuenta que hay otras entidades que también están solicitando el espacio. Continuando la reunión, la Edil Marcel Clavijo, hace entrega a Juan Sebastián Perdomo -Enlace Territorial SCR-D-, del Plan Institucional de IDARTES y solicita que este sea socializado con los demás consejeros.

Martha Tapias -Delegada de la Alcaldía Local de Chapinero- informa sobre la propuesta musical lo siguiente:

- El proceso musical se dividirá en dos tiempos, uno para los niños de iniciación y el otro proceso que se enfocara en cuerdas, debido a que la alcaldía cuenta con 25 violines, 2 violas y teclados; en total son 84 instrumentos y una parte coral.
- Se debe ampliar la oferta musical e informa que con la Universidad Distrital, se esta trabajando un convenio para que se enseñen tres canciones en la parte coral.
- El proceso de clases será de seis meses, en el primer mes se realiza la convocatoria e inscripción

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	 <p>CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO FR- 01-CP-GPA-01</p>
		VERSIÓN	01
		FECHA	13/06/2017

Acta No. 5 – 13 de Junio 2017

de los niños, en el segundo mes se iniciaran las clases y finalmente se realizaran presentaciones y muestras a partir del tercer mes; las cual se realizaran en parques y la muestra final estará enlazada con la disciplina de danza o teatro.

- El segundo proceso de formación en violines, violas, flautas, contrabajo a modo de orquesta de iniciación y coro, se realizara en los barrios de Pardo Rubio y la Sureña, y la parte coral con la universidad UDCA, esto es en cuanto a la propuesta de música con una inversión aproximada de \$68.000.000 millones.

Finalmente frente a los demás procesos de formación, Martha Tapia plantea que el área artística a formar debe ser escogida por el CLACP de las tres propuestas presentadas; al respecto plantea que una de las propuestas más económicas es la propuesta de artes escénicas enfocada al teatro realizando una muestra final.

Marcela Clavijo - Delegada de la JAL-, socializa una propuesta para la realización de talleres pequeños sin la necesidad del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local, planteando que con los comunales se puede plantear unos talleres de artesanía y bisutería, donde ellos darían la capacitación y la alcaldía podría apoyar con las pólizas para realizar una feria artesanal que se puede unir con la producción que están haciendo en el Berjon. La edil plantea que esto se puede realizar en dos salones comunales -no tiene que ser en todos-.

Ricardo Rozo invitado del CLACP, plantea que se debe llevar la cultura a los parques, indica que es muy interesante el trabajo con niños y adultos mayores, y propone que los programas de formación que se trabajen prioricen la danza con relación a la música y diferentes repertorios. plantea la creación de un circuito de conciertos bailables con niños, en espacios públicos donde se convinen música y danza, y donde estén presente un enfoque contemporáneo transmitiendo un mensaje a los jóvenes.

Terminado la sesión, se propone que se conforme una propuesta de escuela intercultural que intenté incorporar las cuatro propuestas presentadas en danza, teatro, artes plásticas y artesanías con un formador integral; Martha Tapias – Delegada de la Alcaldía Local de Chapinero-, indica que la propuesta de formación integral debe beneficiar a 200 personas, con grupos de 25 personas entre las edades de 6 a los 17 años y con un presupuesto de \$ 62.000.000 millones.

Finalmente Juan Sebastián Perdomo – Enlace Territorial SCRD – UPN, concluye resaltando que por medio del dialogo se logró llegar a los siguientes acuerdos:

1. Abrir espacio de formación trascendiendo de la música a otros sectores.
2. El CLACP, plantea a la Alcaldía realizar dos procesos de formación el 1. En artes escénicas y el otro en artes plásticas, la alcaldía se compromete a revisar hasta donde es viable con el presupuesto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	 <small>CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</small> FR- 01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	13/06/2017

Acta No. 5 – 13 de Junio 2017

que se tiene.

3. Por sugerencia de Marcela Clavijo, se sugiere realizar un consejo extraordinario u organizar una comisión que revise y realice aportes y sugerencias para par la formulación de la propuesta de formación en artes escénicas y artes plásticas para ser enviado a Martha Tapias –Delegada de la Alcaldía Local de Chapinero-, para su revisión y viabilidad.

Porcentaje de cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita comisión de trabajo para el día 15 de junio de 2017 a las 10: 00 de la mañana.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SÍ - NO)
Cinco	Realizar comisión para consolidación propuesta de proceso de formación integral en artes	Marcela Clavijo	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>  <p>CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO FR- 01-CP-GPA-01</p>
		<p>VERSIÓN</p> <p>01</p>
		<p>FECHA</p> <p>13/06/2017</p>

Acta No. 5 – 13 de Junio 2017

Realizar comisión para estructurar propuesta borrador de proyecto de formación artística integral en artes	Harold Martínez; francisco Martínez, Marcel Clavijo, Walter Nilson y Juan Perdomo
Enviar Plan Institucional de IDARTES	Juan Perdomo

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

Original Firmado

Original Firmado

Álvaro Murcia

Juan Sebastián Perdomo

Coordinador / Presidente

***Acompañamiento a la Secretaria Técnica
Dirección de Asuntos Locales y Participación***

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Proyecto: María Angélica González Merchán*